



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA:	INVERSIONES PTC SAS Y OTROS
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2020-00179-00</u>
ASUNTO:	AUTO ORDENA COMISIONAR

Neiva (H), veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora y al encontrarse debidamente embargado el Establecimiento de Comercio denominado INVERSIONES P.T.C. con Matricula Mercantil No. 129642 de propiedad de INVERSIONES P.T.C. S.A.S. con NIT. 813.012.089-6. El referido Embargo fue inscrito el día 14 de abril de 2021 bajo el N° 15002 del Libro VIII, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR CON AMPLIAS FACULTADES al Juzgado Civil Municipal de Neiva-Huila (Reparto) para llevar acabo diligencia de secuestro del Establecimiento de Comercio denominado INVERSIONES P.T.C. con Matricula Mercantil No. 129642 de propiedad de INVERSIONES P.T.C. S.A.S. con NIT. 813.012.089-6, a quien se le libraré despacho comisorio con los anexos e insertos del caso. **Secretaria Proceda de Conformidad.**

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ